

Patria
Seguros



CONDICIONES PARTICULARES

Código de
Seguridad:



Póliza Nro. 1110002353		Sección/Modalidad 1110 (RESP.CIVIL /RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRESIVA)	
R.U.C. o C.I. 80027682-5		Asegurado o Tomador P & V SA	
Domicilio: GENERAL DELGADO N° 999		Localidad: ASUNCIÓN - PARAGUAY	
Fecha de Emisión 21/10/2024	Vigencia Desde las 10/10/2024	00:00 hs. de Vigencia Hasta las 28/04/2025	24:00 hs. de Plazo en días 200
		Gs.	Capital Asegurado Máximo Gs. 278.000.000

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, con domicilio en RI 18 Pitiantuta c/ Capitán Nicolas Blinoff, Asunción, en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme la propuesta por él presentada, celebran un contrato de seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Forma parte integrante de la presente póliza la Cláusula de Régimen de Cobranza y Suspensión de Cobertura La presente póliza consta de 3 páginas.	
Prima	3.790.909	Cuando el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).	
I.V.A. s/Prima	379.091	Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar.	
Premio	4.170.000	Ubicación del Riesgo: VILLA HAYES, VILLA HAYES	
Interés p/Finac.	0	Riesgo Cubierto: RESPONSABILIDAD CIVIL, MONTAJE	
Iva s/Interes	0	DATOS DEL FINANCIAMIENTO	
Costo del Finac.	0	Monto financiado Gs.: 4.170.000	
COSTO FINAL	4.170.000	Cuota Fecha Monto Gs.	
		0 31/10/2024 4.170.000	
		TOTAL 4.170.000	
Esta Cla. esta autorizada a operar por el Directorio del Banco Central del Paraguay según: Res. Nº 6		ADDIS ACOSTA SUB GERENTE ADMINISTRATIVO	
De Fecha: 13/05/1968		LUIS BARRIOS SUB GERENTE TECNICO	
El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro. 13-0038 Res.S.S Nº 68/03 Fec. 16/01/2003			
El uso de la firma facsimilar en las pólizas fue autorizado por la Superintendencia de Seguros, según Res.SS.SG Nº 080/15 Fec. 17/06/2015			
Agente: NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A. Matricula: 33 Tel: 490068			



DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Comunes, Particulares Específicos y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma, para asegurar la Responsabilidad Civil del Asegurado ocasionado por o en el siguiente riesgo:

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	<p>RIESGO CUBIERTO: RESPONSABILIDAD CIVIL, MONTAJE La Compañía cubre al Asegurado en los casos en que de él se reclame indemnización por lesiones o muerte causados a terceras personas y/o daños materiales a bienes de terceros y respecto de los cuales el Asegurado "Provisión y montaje de tanque metálico de 1702m3 de capacidad útil con fundaciones para la ciudad de Villa Hayes" Según Contrato N.º 36/2024 - ID N.º 444.509, a primer riesgo absoluto, hasta la suma de Garantías: Doscientos Setenta Y Ocho Millones .-</p> <p>El capital se abonará según el siguiente detalle: a) Por Lesiones y/o muerte de una o más personas y/o Daños Materiales a cosas de terceros, hasta la suma de Gs. 278.000.000</p> <p>UBICACION DEL RIESGO: VILLA HAYES, VILLA HAYES</p> <p>ENDOSOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA</p> <p>1 - Prelación de Disposiciones 2 - A Primer Riesgo Absoluto</p>	278.000.000

CLÁUSULA DE EXCLUSIÓN

Queda entendido y convenido que quedan expresamente excluidas de las garantías de la presente póliza las coberturas adicionales detalladas más abajo:

- Cláusula 1 - Incendio, Rayo, Explosión, Descarga Eléctricas y Escapes de Gas.
- Cláusula 2 - Carteles y/o letreros y/u objetos afines.
- Cláusula 3 - Ascensores y Montacargas.
- Cláusula 4 - Guarda y/o depósito de vehículos a título no oneroso.
- Cláusula 5 - Instalaciones a Vapor, Agua Caliente o Aceite Caliente.
- Cláusula 6 - Suministro de Alimentos.
- Cláusula 7 - Vendedores Ambulantes y/o Viajantes.
- Cláusula 8 - Carga y Descarga de Bienes Fuera del Local del Asegurado.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

LUIS BARRIOS
 SUB-GERENTE TÉCNICO

REYNALDO V. OPORTO L.
 PRESIDENTE



DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

Cláusula 9 - Animales.
Cláusula 10 - Rotura de Cañerías.
Cláusula 10 - (Bis) Rotura de Cañerías para Edificios Divididos en propiedad Horizontal.
Cláusula 11 - Armas de Fuego.
Cláusula 12 - Grúas, Guinches y Autoelevadores.

Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar.

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

LUIS BARRIOS
SUB-GERENTE TÉCNICO

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE